



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

30 de enero de 2019
5220/123/2019

ACUSE

Dr. Salvador Villalpando Carrión
Jefe del Departamento de Gastroenterología y Nutrición

Presente

De acuerdo al oficio 5000/786/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, mediante el cual se informa que el "Área que solicite la adquisición de un bien o la contratación de un servicio y/o arrendamiento deberán solicitar a la Jefatura de Presupuesto de esta Institución, la suficiencia presupuestal correspondiente y en caso de que la suficiencia sea autorizada deberá ser enviada al Área Contratante que corresponda junto con el oficio de petición de inicio del procedimiento de contratación.

Por lo antes mencionado y en atención a la solicitud de la contratación de Mezclas Parenterales NPT, para el periodo de febrero a marzo de 2019; al respecto me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de llevar a cabo la solicitud de suficiencia presupuestal por un monto de \$519,824.95 (Quinientos Diecinueve Mil Ochocientos Veinticuatro pesos 95/100 M.N.) con cargo a la partida 25301 y una vez obtenida la respuesta, deberá enviar a este Departamento una copia del oficio con el cual se solicita dicha suficiencia y copia del oficio de respuesta del Departamento de Presupuesto y así poder continuar con el trámite de compra o cancelación del requerimiento antes mencionado.

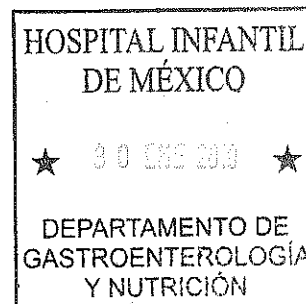
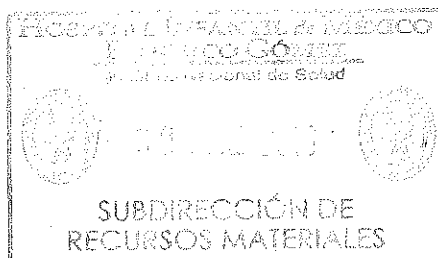
Agradeciendo de antemano por su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente


L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

C.c.p. Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.
L. en N. Isela Nuñez Barrera.- Encargada de Nutrición Parenteral.

JAGG/GV/cpg



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451

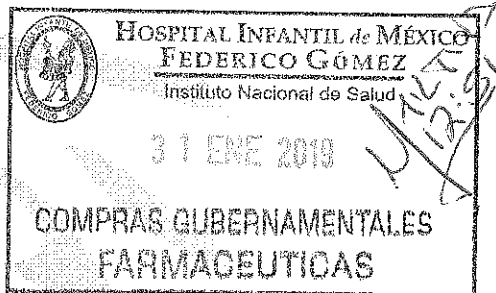




SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

García

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Gastroenterología y Nutrición
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



2280/031/2019

Ciudad de México a 31 de enero de 2019.

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ
NEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS
PRESENTE

Por este conducto envío a Usted el oficio 5430/0026/2019, en el que se autoriza la suficiencia presupuestal de **\$519,824.95 (Quinientos diez y nueve mil ochocientos veinticuatro 95/100)**, para la contratación de mezclas parenterales NPT, para el período febrero a marzo 2019, con cargo a la partida 25301.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRION
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
GASTROENTEROLOGIA Y NUTRICION

Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2157

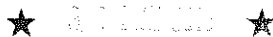




SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO



DEPARTAMENTO DE
GASTROENTEROLOGÍA
Y NUTRICIÓN

DR. VILLALPANDO CARRIÓN

Jefe del Departamento de Gastroenterología y Nutrición
Presente

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Ciudad de México, 31 enero del 2019
5430/ 0026 /2019

En respuesta al oficio 2280/026/2019, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$519,824.95 (quinientos diecinueve mil ochocientos veinticuatro pesos 95/100 M.N.), para la contratación de mezclas parenterales NPT para el periodo de febrero a marzo 2019; con cargo a la Opartida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal; es importante mencionar que para los recursos propios el pago estará sujeto a la captación de los mismos, ya que el techo presupuestal de propios es una proyección de ingresos que se pueden captar o no, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional, por lo que solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia,

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2503
www.himfg.edu.mx



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. Consecutivo.

RAA/mfgv

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2503
www.himfg.edu.mx



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Gastroenterología y Nutrición
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



2280/026/2019

Ciudad de México a 31 de enero del 2019

RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida, la cantidad de **\$519,824.95** (QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 PESOS 00/100 M.N.) para la solicitud de la contratación de mezclas parenterales NPT, para el período de febrero a marzo de 2019, con cargo a la partida 25301.

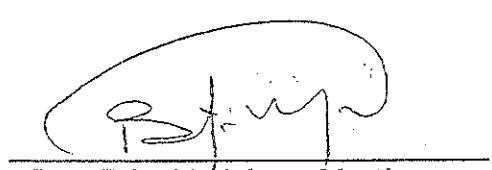
En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

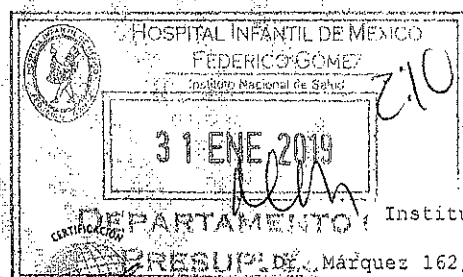
En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo.Bo.


Dr. Salvador Villalpando Carrión
Jefe del Depto. de Gastroenterología y


Dra. Briceida López Martínez
Subdirectora de Servicios y de Diagnóstico
En suplencia de la Dra. Mónica Villa Guillén
Encargada de la Dirección Médica
De conformidad con el artículo 85 del Estatuto
Orgánico del HIMFG



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Marquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2157